



Espacios para la Convivencia y la Ciudadanía Joven

Dinamización de políticas de juventud en entornos rurales



JUNTA DE EXTREMADURA



INSTITUTO DE LA JUVENTUD
DE EXTREMADURA

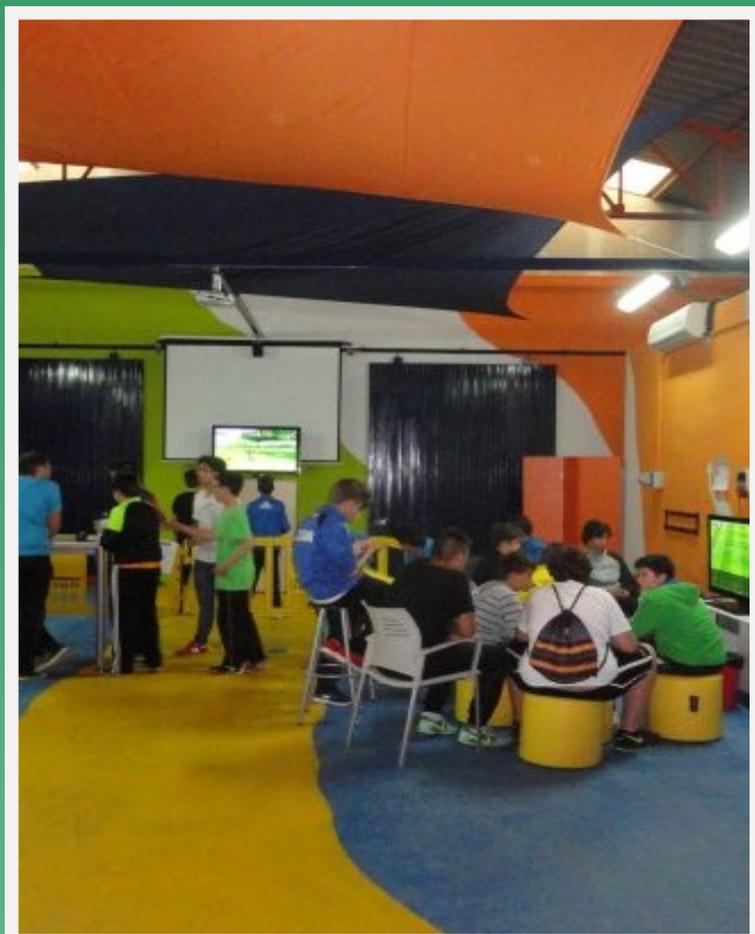
I.- Qué es un Espacio para Convivencia y la Ciudadanía Joven

Los Espacios para la Convivencia y la Ciudadanía Joven (ECCJ) son centros para la promoción de la emancipación y la ciudadanía entre la juventud extremeña a través de la autogestión de espacios en municipios de menos de 3.000 habitantes de la región.

Los ECCJ surgen tras la realización del estudio "El Pueblo a tu Medida", publicado por la Consejería de los Jóvenes y del Deporte en 2008, se realizó entre julio de 2006 y abril de 2007 y se centró en el ocio y el tiempo libre para la escucha activa de la juventud rural extremeña.

En este estudio , la juventud del medio rural planteaban propuestas relacionadas con la ampliación, mejora y diversificación de recursos, especialmente los recursos destinados a jóvenes, destacando la propuesta de creación de centros de ocio juveniles. El denominador común es la necesidad que transmite la juventud de tener un espacio en sus localidades que puedan identificar como propio para pasar su tiempo libre y donde puedan estar "cómodos" con sus amigos y amigas.

Estos ECCJs son dinamizados y gestionados por una asociación juvenil local, que está coordinada con el Ayuntamiento de la localidad y el Instituto de la Juventud de Extremadura.



La red de Espacios para la Convivencia y la Ciudadanía Joven pretende la promoción de la emancipación y la ciudadanía entre los jóvenes extremeños mediante la puesta en marcha de espacios autogestionados de convivencia y ciudadanía joven en municipios extremeños.

Estos espacios serán dinamizados y gestionados por una asociación juvenil local creada al efecto, en virtud de un convenio firmando entre ella, el ayuntamiento de referencia y Presidencia de la Junta de Extremadura. Esta última, a través del Instituto de la Juventud, facilitará la autogestión de actividades para los jóvenes del municipio en estos espacios, cedidos por el ayuntamiento, proporcionando todo tipo de asesoramiento y formación necesarios, así como un plan de dinamización que podrá ser llevado a cabo por la asociación.

La distribución de estos Espacios se establecerá territorialmente a través de los municipios que lo soliciten y cumplan los criterios propuestos por la Presidencia de la Junta de Extremadura.

Una vez aprobado el proyecto se procederá a la puesta en marcha, con la colaboración entre la asociación de convivencia y ciudadanía joven del municipio, el propio ayuntamiento y Presidencia de la Junta de Extremadura.



II. Finalidad y Objetivos

FINALIDAD:

- Crear un proceso de autogestión en el que los y las jóvenes desarrollen un plan de dinamización juvenil local y/o comarcal acorde con el Plan de Juventud de Extremadura.
 - Contribuir a la dinamización de las políticas de juventud en los entornos rurales.
 - Facilitar el acceso a la participación ciudadana de la juventud rural.
- Construir una red de espacios de participación ciudadana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Facilitar un lugar de encuentro a la juventud de las localidades beneficiarias.
- Ofrecer alternativas de ocio para el disfrute del tiempo libre de la juventud rural



II. Puesta en marcha del ECCJ

Tras la realización de un estudio entre la juventud de la localidad, y demostrar la necesidad de este tipo de espacio, el Ayuntamiento cede un local que es equipado por el Instituto de la Juventud, siendo dinamizado y gestionado por la juventud local a través de una Asociación Juvenil legalmente constituida. Tutelada por el IJEX y el Ayuntamiento de la localidad.

1.- SOLICITUD del Ayuntamiento al Instituto de la Juventud para la puesta en marcha de un ECCJ

2.- PLAN IMPULSO

Detección de Necesidades – Encuesta

Las localidades solicitantes realizan un “Estudio Impulso”, que analiza la situación de la población juvenil local, para conocer de primera mano sus inquietudes, necesidades, formación que necesitan, recursos existentes en la localidad, etc.

Asociación Juvenil

El colectivo juvenil local se constituye como Asociación Juvenil, con el pertinente registro tanto en el registro general de la Junta de Extremadura como en el registro específico de Asociaciones juveniles del Instituto de la Juventud.

A través de esta asociación la juventud local gestionará el ECCJ, así como preparará acciones de impulso de la participación juvenil, actividades de interés del colectivo, etc., y mantendrá un contacto y coordinación constante con el Ayuntamiento para el desarrollo de programas juveniles en el municipio.



III. Diseño del proyecto de ECCJ

La asociación juvenil constituida, junto con los representantes municipales de juventud prepara el diseño del proyecto del ECCJ, con el asesoramiento y supervisión del Instituto de la Juventud de Extremadura.

Este Proyecto incluirá las cuestiones operativas referentes al espacio físico que acogerá el ECCJ, así como una propuesta de acciones de dinamización de este espacio, así como del colectivo juvenil de la localidad, basándose en las informaciones recogidas en el Plan Impulso local.

Elección del local

- Local de entre 250 y 300 m2
- Distribución adecuada con buena luminosidad, con los servicios comunes básicos y espacios para el desarrollo de actividades
- Suministro de agua, electricidad y viabilidad para la climatización.
- Adecuada ubicación y accesibilidad.



IV. Compromisos

Mediante la firma de un convenio, las partes se comprometen a:

Ayuntamiento

- Elaboración (junto a la AAJJ) del Plan Impulso y del Diseño del proyecto ECCJ.
- Elección y adecuación del local: realización de toda obra de acondicionamiento necesario para la adecuación del local (agua, electricidad, reparaciones, etc.).
- Mantenimiento y personal de apoyo para el mantenimiento del local: mantenimiento, limpieza, seguridad, etc.



- Cogestión del ECCJ junto a la Asociación Juvenil creada, con la que mantendrá un convenio para su adecuada utilización. Para llevar a cabo esta coordinación de manera eficaz, el Ayuntamiento nombrará un/a técnico/a responsable en materia de juventud para garantizar la cogestión de la instalación.
- Aceptación de la supervisión y seguimiento por parte del Instituto de la Juventud de Extremadura.
- Compromiso de participación en aquellas actividades y acciones que supongan un apoyo a la gestión y dinamización del ECCJ que se organicen (encuentros y/o formación para representantes juveniles municipales, encuentros y formaciones específicas para ECCJs, etc.).

Asociación Juvenil *

- Cogestión del ECCJ junto al Ayuntamiento. Se mantendrá en continuo contacto con el personal técnico responsable.
- Apoyo en las labores de cuidado y mantenimiento del ECCJ.
- Compromiso de participación en aquellas actividades y acciones que supongan un apoyo a la gestión y dinamización del ECCJ que se organicen (encuentros de Asociaciones, encuentros y formaciones específicas para ECCJs, etc.).

**La Asociación Juvenil deberá hacer mención expresa en sus estatutos al compromiso y corresponsabilidad en la gestión, cuidado y mantenimiento de la instalación*

Instituto de la Juventud

- Colaboración con el Ayuntamiento para la puesta en marcha del Plan Impulso
- Basado en el estudio de necesidades y demandas de la juventud local, según el Plan Impulso. Este equipamiento contará con los mínimos:
- Mobiliario (sillas, mesas, estanterías, pizarras, etc.)
- Equipamiento lúdico (en función de las demandas reflejadas en el Plan Impulso, por ejemplo: equipos informáticos, juegos de mesa, equipo de sonido, tatami, etc.)
- Formación específica para la juventud responsable de la gestión del ECCJ facilitando encuentros y talleres formativos sobre temas como: asociacionismo, recursos de la Administración, emancipación joven, creatividad, etc.
- Asesoramiento y seguimiento durante el proceso de puesta en marcha así como durante el funcionamiento del ECCJ.





INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA

Instituto de la Juventud de Extremadura

Paseo de Roma, s/n, Módulo E
Mérida

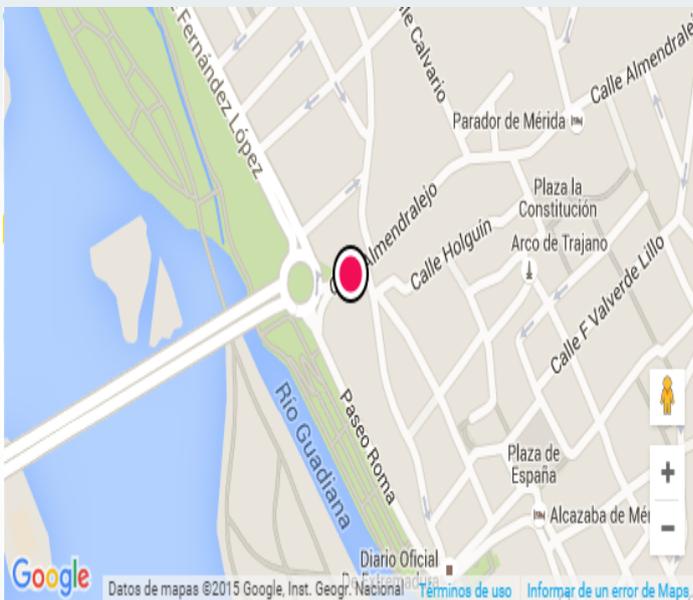
Fax: 924 00 81 60

e-mail: ije.presidencia@gobex.es

Web: juventudextremadura.gobex.es

 Facebook: IJExtremadura

 Twitter: @IJExtremadura



JUNTA DE EXTREMADURA